UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 26 NOV. 2009

Visto el Memorando Nº 232-2009-PAGPA/D de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre viaje de estudios de los alumnos del 5º Grado "B"; y

CONSIDERANDO:

Que, los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del Plan Anual de Trabajo Integrado 2009, ha previsto la realización de un viaje de estudios de los alumnos del 5º Grado "B" de Educación Primaria, a Vilcahuamán, los días 27 y 28 de noviembre de 2009;

Que, el referido viaje de estudios tiene por objetivos revalorar la cultura andina, cultivar el espíritu de investigación, ampliar el horizonte geográfico e histórico, desarrollar la observación crítica y reflexiva del medio ambiente, formetar la solidaridad compañerismo y la ayuda mutua docentes, padres de familia y alumnos;

Que, la realización del referido viaje de estudios está respaldado con el expediente respectivo, por lo que debe ser autorizado mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de alumnos del 5º Grado "B" de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, a Vilcashuamán, los días 27 y 28 de noviembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Daewoo 1677, bajo la responsabilidad y supervisión de la Profesora Digna Elisea Toscano Sotomayor, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. APARICIO PÉREZ, Sheibi Nadhesda
02. ARONES MIGUEL, Ybeth Mélida
03. BARRIENTOS FIGUEROA, Greys Keyla
04. BAUTISTA HUARANCA, Nadia Giomara
05. GÓMEZ OSNAYO, David Emilio
06. HERRERA PALOMINO, Gianella Stefany
07. HINOSTROZA RAMÍREZ, Paola Geraldine
08. HIPÓLITO ZEA, Leslie Paola
09. JANAMPA URBANO, José Antonio
10. LLAMOCCA VEGA, Diego Alonso
11. LOAYZA HINOSTROZA, Mireya Nicol
12. LÓPEZ BENDEZÚ, Gabriela Abigail
13. LÓPEZ CÁRDENAS, Bhrayan Anthony
14. MALPARTIDA GUTIÉRREZ, Scarly Vivian
15. MANRIQUE CHILLCE, Yonel
16. MARTÍNEZ YANQUI, Carlos JeanPierre
17. MAYTA GARCÍA, Miguel Ángel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2009-UNSCH-R

18. MOROTE MEDRANO, César Enrique
19. OROSCO PILLACA, Shayra Valery Diana
20. PARADO SOSA, Daniel Elmer
21. PORRAS LUNA, Helena
22. RAYMUNDES ALTAMIRANO, Gean Carlo
23. RODRÍGUEZ GÓMEZ, Victoria Karol
24. SOSA CHÁVEZ, Marcelina Mercedes
25. TABOADA VALENZUELA, Jhac Harold
26. TENORIO HUARANCCA, Diego Omar
27. VÁSQUEZ GODOY, Cristhian Raphael
28. VEGA MEDINA, Sthefano Leandro
29. ZAGA SALCEDO, Carlos Joel

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que demande el referido viaje de estudios será de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a) Viático de 01 chofer por 02 dias	230.00
- César Osnayo Guillén	
b) Combustible	385.00

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para el chofer, combustible y otros servicios que demande el referido viaje, serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de la Prof. Digna Elisea Toscano Sotomayor, quien a su retorno, deberá presentar el informe del viaje realizado al Vicerrectorado Administrativo, Facultad de Ciencias de la Educación y Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.